



GOBIERNO REGIONAL PIURA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 - 2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 15 DIC 2023

**VISTO:** El Informe N° 293-2023/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2023, en aplicación al Decreto Supremo N° 283-2023-EF.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 3 203 410 115,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 53.1 del artículo 53 de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el Año Fiscal 2023 y dicta otras medidas, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 503 815 498,00 (QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para financiar la sostenibilidad en el Año Fiscal 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 238-2022-EF y N° 262-2022-EF; las que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a propuesta de esta última. Para tal efecto, el Ministerio de Educación queda exceptuado de lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 283-2023-EF**, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 14 de diciembre de 2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 503 815 498,00 (QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales, para financiar la sostenibilidad en el Año Fiscal 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 238-2022-EF y N° 262-2022-EF, conforme a lo dispuesto en el numeral 53.1 del artículo 53 de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, conforme al detalle del **Anexo II** "Transferencia de Partidas para financiar la sostenibilidad en el Año Fiscal 2023 del incremento de las remuneraciones aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 238-2022-EF" (S/ 1'085,822) y el **Anexo III** "Transferencia de Partidas para financiar la sostenibilidad en el Año Fiscal 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 262-2022-EF", (S/ 36'586,276) del Decreto Supremo N° 283-2023-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de S/ 37'672,098.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**

Piura, **15 DIC 2023**

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto Supremo, dispone al Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados, según corresponda, la transferencia de partidas, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 26, numeral 26.2 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 283-2023-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de **S/ 37'672,098.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

<b>2</b>	<b>GASTOS PRESUPUESTALES</b>	<b>(En Soles)</b> <b>37'672,098.00</b>
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>37'672,098.00</b>
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	<b>37'672,098.00</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>37'672,098.00</b> =====

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/Obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**

Piura, **15 DIC 2023**



**ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos**

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades**

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

**ARTÍCULO QUINTO. - Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
  
LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN  
GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **1006** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

**15 DIC 2023**

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
<b>PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>37,672,098</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,672,098
<b>U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA (0896)</b>	<b>14,930,211</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>14,930,211</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,930,211
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>13,128,258</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	13,128,258
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	13,128,258
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,128,258
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>127,125</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	127,125
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	127,125
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	127,125
<b>0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EM INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA</b>	<b>145,419</b>
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	145,419
5 005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	145,419
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,419
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>207,006</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	207,006
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	207,006
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	207,006
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>1,322,403</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	1,322,403
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	184,008
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	184,008
5 000668 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TECNICA	940,403
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	940,403
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	151,523
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,523
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	46,469
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,469
<b>U.E. 301 COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO (0897)</b>	<b>30,810</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>30,810</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,810
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>30,810</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	30,810



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **1006** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

15 DIC 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/IA/OBR	
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	30,810
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,810
<b>U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA (0898)</b>	<b>6,634,522</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>6,634,522</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,634,522
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>6,326,606</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	6,326,606
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	6,326,606
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,326,606
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>51,566</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	51,566
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	51,566
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,566
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>41,929</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	41,929
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	41,929
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,929
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>214,421</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	214,421
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	96,314
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,314
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	93,790
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93,790
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	24,317
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,317
<b>U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA (1115)</b>	<b>3,018,878</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,018,878</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,018,878
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>2,923,737</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	2,923,737
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,923,737
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,923,737
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>13,919</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	13,919
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	13,919



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

15 DIC 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PY- ACT/AI/OBR	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,919
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	
3 999999 SIN PRODUCTO	36,411
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	36,411
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,411
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
3 999999 SIN PRODUCTO	44,811
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	44,811
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,854
	21,854
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	16,931
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,931
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,026
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,026
<b>U.E. 305 EDUCACION UGEL DE PAITA (1395)</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,104,765</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,104,765
	2,104,765
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	2,021,609
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,021,609
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,021,609
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	10,313
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	10,313
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,313
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	
3 999999 SIN PRODUCTO	30,171
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,171
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,171
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
3 999999 SIN PRODUCTO	42,672
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	42,672
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,124
	9,124
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	22,302
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,302
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,246
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,246
<b>U.E. 306 EDUCACION UGEL DE TALARA (1396)</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,769,829</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,769,829
	1,769,829



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

15 DIC 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		1,649,689
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,649,689
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,649,689
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		30,215
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		30,215
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		30,215
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		30,215
9001 ACCIONES CENTRALES		34,332
3 999999 SIN PRODUCTO		34,332
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		34,332
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		34,332
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		55,593
3 999999 SIN PRODUCTO		55,593
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		23,808
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,808
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		23,890
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,890
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		7,895
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,895
<b>U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPÓN (1397)</b>		<b>3,242,813</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>3,242,813</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,242,813
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		3,172,031
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		3,172,031
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		3,172,031
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,172,031
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		2,546
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		2,546
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		2,546
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,546
9001 ACCIONES CENTRALES		42,689
3 999999 SIN PRODUCTO		42,689
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		42,689
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		42,689
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		25,547
3 999999 SIN PRODUCTO		25,547
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		8,233



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

15 DIC 2023

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,233
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,561
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,561
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,753
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,753
<b>U.E. 308 EDUCACION UGEL DE AYABACA (1398)</b>	<b>2,565,961</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,565,961</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,565,961
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>2,478,262</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	2,478,262
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,478,262
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,478,262
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>2,546</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	2,546
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2,546
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,546
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>50,098</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	50,098
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	50,098
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,098
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>35,055</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	35,055
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	9,336
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,336
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	23,173
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,173
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,546
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,546
<b>U.E. 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUANCABAMBA (1513)</b>	<b>1,892,544</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,892,544</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,892,544
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>1,829,057</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,829,057
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,829,057
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,829,057
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>8,445</b>
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	8,445



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1006 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

15 DIC 2023

## ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023  
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 283-2023-EF  
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	8,445
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,445
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>32,041</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	32,041
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	32,041
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,041
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>23,001</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	23,001
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	12,986
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,986
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,360
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,360
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,655
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,655
<b>U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)</b>	<b>1,481,765</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,481,765</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,481,765
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>1,445,095</b>
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,445,095
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,445,095
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,445,095
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>30,389</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	30,389
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,389
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,389
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>6,281</b>
3 999999 SIN PRODUCTO	6,281
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,281
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,281

